



AUTORIZA PAGO DE PERMISO DE EDIFICACIÓN.

DECRETO ALCALDICIO N°: 1.907

DALCAHUE, 30 de Noviembre de 2016.-

VISTOS: la necesidad de pagar permiso de edificación para el proyecto Escuela rural de Puchaurán, comuna de Dalcahue, la solicitud de permiso de edificación ingresada en la Dirección de Obras bajo en número 643 de fecha 17/08/2016, la sesión extraordinaria N° 31 de fecha 14/12/2015 del Honorable Concejo Municipal donde se aprueba el Presupuesto Municipal año 2016; la Resolución del Tribunal Electoral Regional, Causa Rol 618-12-P-A; los artículos 8,12 inciso 4to., 56 y 66 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

AUTORÍCESE: el pago de permiso de edificación correspondiente al proyecto Escuela rural de Puchaurán, el cual contempla una superficie total a edificar de 482,09 metros cuadrados, con destino centro educacional.

INFÓRMESE: A la Dirección de administración y finanzas para proceder al pago correspondiente por la suma de \$617.942.-

Desglose cálculo:

CALCULO PERMISO EDIFICACION ESCUELA PUCHAURÁN	
CLASIFICACIÓN E-3	\$ 122.076
METROS	\$ 482,09
PRESUPUESTO	\$ 58.851.618,8
DERECHO MUNICIPAL 1,5%	\$ 882.774,3
DESCUENTO REVISOR 30%	\$ 264.832,3
TOTAL DERECHOS MUNICIPALES	\$ 617.942,0

IMPÚTESE: El gasto que incurre el pago, que por este decreto se aprueba, a la cuenta N° 215.22.12.005 derechos y tasas.-

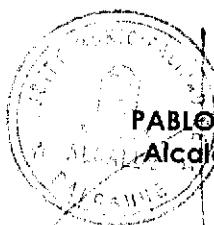
ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

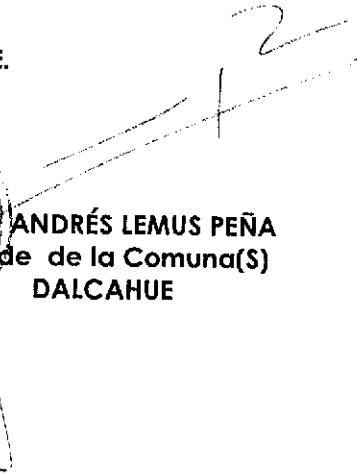

MANUEL ANÍBAL ÁLVAREZ BARRÍA
Secretario Municipal (S)
DALCAHUE

Distribución:

- Secretaría Municipal
- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección de Obras
- Transparencia
- Oficina de partes

PALP/MAB/RPSN/jbm.-




PABLO ANDRÉS LEMUS PEÑA
Alcalde de la Comuna(S)
DALCAHUE